

GRUPO ICA

# Política de Seguridad de la Información

01/03/2019

Referencia: ICA-POL-SI

© Copyright ICA 2019

Este documento es propiedad de ICA y su contenido está protegido. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de ICA. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. ICA no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.



## Control de versiones

<b>Versión</b>	<b>Responsable</b>	<b>Modificación</b>	
1.0	Autor: Jesús Castellanos Fernández. Revisión: Dirección General.	29/06/2012 29/06/2012	
2.0	Autor: Jesús Castellanos Fernández. Revisión: Dirección General.	03/09/2013 03/09/2013	Integración con servicios TI
3.0	Autor: Jesús Castellanos Fernández. Revisión: Comité de seguridad.	08/01/2016 08/01/2016	Adecuación a requisitos 27001
4.0	Autor: Jesús Castellanos Fernández. Revisión: Comité de seguridad.	01/12/2016 01/12/2016	Adecuación a requisitos ENS
5.0	Autor: Jesús Castellanos Fernández. Revisión: Comité de seguridad.	01/03/2019 01/03/2019	Atributos de seguridad Autenticidad y Trazabilidad

I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas S.L. (**GRUPO ICA**), cuya misión es la de ayudar a las empresas a desarrollar todo su potencial aplicando los beneficios de las tecnologías de la información y la comunicación en su proceso de negocio desde la innovación, la especialización, la excelencia y la seguridad en el servicio, y con la visión de ser el socio tecnológico de confianza de nuestros clientes y proveedores, ofreciendo servicios de ciberseguridad, infraestructuras de comunicación, transformación digital y servicios profesionales TI aportando nuestro valor diferencial.

La dirección de **GRUPO ICA** desea contribuir a la mejora continua de las actividades que desempeña, para ello ha promocionado el desarrollo y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a través del Comité de Seguridad, y decide aplicar las siguientes decisiones:

- a. La seguridad de la información es uno de los valores más importantes para **GRUPO ICA**.
- b. El Sistema de Gestión de Seguridad tiene como finalidad conseguir la satisfacción y confianza de nuestros clientes a través de los servicios proporcionados por **GRUPO ICA** y la protección de la información que nos confían para la prestación de los servicios.
- c. La información debe ser protegida por usuarios de una manera acorde con su importancia, valor y criticidad, siguiendo las normas establecidas en los conceptos de seguridad de la información y en base al valor que le otorgue su propietario.
- d. Por cada uno de los niveles de clasificación establecidos, se definirán controles de seguridad para la confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y autenticidad de la información y los servicios. Estos controles quedarán documentados en políticas y procedimientos específicos asociados a esta política de seguridad.
- e. La información y las tecnologías de la información deben ser usadas sólo para propósitos relacionados con el negocio, debiéndose aplicar criterios de buen uso cuando no exista una política o normativa explícita para su utilización.
- f. Cuando sea estrictamente necesario proporcionar información 'Confidencial' o de 'Uso Interno', propiedad de clientes a terceros, se deberá solicitar su autorización del propietario o la existencia de un contrato entre las partes que regule el tratamiento.
- g. Las claves de acceso a la información y a las tecnologías de información son individuales, intransferibles y de responsabilidad única de su propietario.
- h. Toda la información creada o procesada por **GRUPO ICA** debe ser considerada como de 'Uso Interno', a menos que el propietario de la información considere otro nivel de clasificación, pudiendo ser 'Confidencial' o 'Pública'.
- i. Desarrollar y mantener mecanismos para evaluar periódicamente los riesgos de forma que ayuden a mejorar la seguridad de la información.

La dirección cuenta con la colaboración de todos sus empleados y asume la responsabilidad de motivar, concienciar, y formar adecuadamente a todos ellos. Éstos están en la obligación de alertar, de manera oportuna y adecuada, cualquier incidente que atente contra lo establecido en esta política.

Todas las partes implicadas se comprometen a cumplir y a hacer cumplir todos los principios de seguridad que la dirección ha establecido, garantizando la protección de la información en todo momento, y evitando y colaborando a que la continuidad del negocio sea mantenida de forma permanente.

Las actividades deliberadas contra los objetivos de esta política serán tratadas de acuerdo a la legislación y a la relación contractual existente en cada momento.

Este documento y toda la documentación relacionada serán distribuidas por canales adecuados y en base a la necesidad del conocimiento a todas las partes interesadas.

